



## **10º Congreso Nacional del Medio Ambiente (Conama 10)**

**ST-5. Implicaciones para España de la estrategia europea post-2010 para la conservación y uso sostenible de biodiversidad**

**Una reflexión sobre los resultados de la 10ª Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica celebrada en Nagoya (Japón)**

Marta García Pérez

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino



Viernes 26 de noviembre de 2010

**2010: AÑO INTERNACIONAL DE LA BIODIVERSIDAD. OPORTUNIDAD UNICA  
PARA ESPAÑA. PRINCIPALES RETOS DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA**

- Establecimiento de la meta 2010
- Negociación del régimen ABS



**2010.es**

- Reuniones previas COP-10: WGRI-3 y SBSTTA-14

Una reflexión sobre los resultados de la 10 Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica celebrada en Nagoya (Japón)

02



## PRINCIPALES RETOS DURANTE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UE

### ESTABLECIMIENTO DE LA META POST-2010 EN LA UE

Madrid, 26-27 enero 2010

#### Conferencia europea Meta y visión post- 2010 en materia de biodiversidad

El papel de las áreas protegidas y de las redes ecológicas en Europa



Comunicación de la Comisión Europea: “Opciones para una meta y una visión de la UE en materia de biodiversidad más allá de 2010”

**PRIORIDADES DE CIBELES**

Marzo 2010: Conclusiones del Consejo de Ministros de la UE

**CONSEJO EUROPEO DE PRIMAVERA (25 y 26 marzo)**

10º Congreso Nacional del Medio Ambiente



CONAMA10  
CONGRESO NACIONAL  
DEL MEDIO AMBIENTE

Una reflexión sobre los resultados de la 10 Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica celebrada en Nagoya (Japón)

03



## PRINCIPALES RETOS DURANTE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UE

### Reuniones preparatorias de la COP 10 del CBD. Nairobi Mayo 2010:

**SBSTTA14**

**WGRI-3**

10º Congreso Nacional del Medio Ambiente



**CONAMA10**  
CONGRESO NACIONAL  
DEL MEDIO AMBIENTE



## Programas temáticos:

- Diversidad biológica agrícolas
- Diversidad biológica de tierras seca y subhúmedas
- Diversidad biológica forestal
- Diversidad biológica de aguas continentales
- Diversidad biológica insular
- Diversidad biológica marina y costera
- Diversidad biológica de montañas

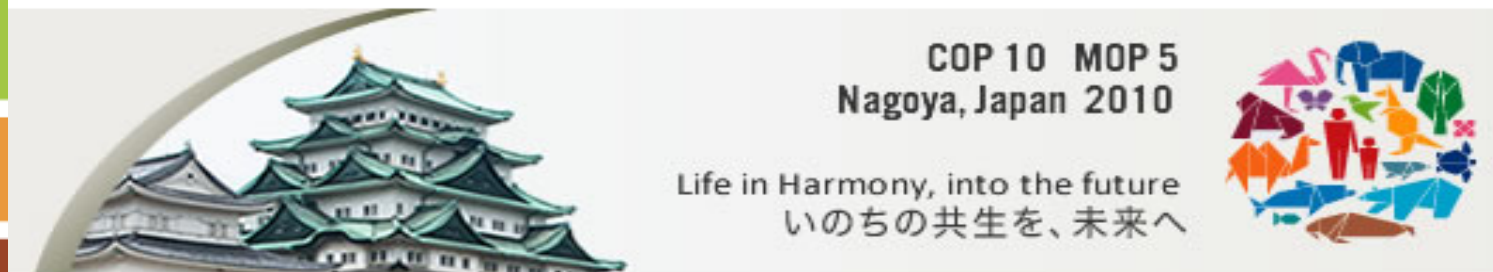
## Una reflexión sobre los resultados de la 10 Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica celebrada en Nagoya (Japón)

### Cuestiones intersectoriales:

- Meta 2010 para la diversidad biológica
- Acceso a recursos genéticos y reparto de beneficios
- Diversidad biológica para el desarrollo
- Cambio climático y la diversidad biológica
- Comunicación, educación y sensibilización de la opinión pública
- Economía, comercio e incentivos
- Enfoque ecosistémicos
- Estrategia mundial para la conservación de la especies vegetales
- Iniciativa mundial e taxonomía
- Evaluación de impactos
- Identificación, vigilancia, indicadores y evaluación
- Especies invasoras
- Áreas protegidas
- Uso sostenible de la diversidad biológica
- Turismo y diversidad biológica
- Conocimientos tradicionales, innovaciones y practicas. Art.8j
- Transferencia de tecnología y cooperación

05





## RESULTADOS PRINCIPALES:

- PLAN ESTRATÉGICO DEL CBD PARA EL PERIODO 2011-2020
- DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS
- PROTOCOLO SOBRE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS Y REPARTO DE LOS BENEFICIOS: PROTOCOLO DE NAGOYA SOBRE ABS.

**OTROS RESULTADOS:** Además de estos tres resultados prioritarios, se han adoptado otras 35 Decisiones de la COP sobre diversos asuntos relativos al progreso y la aplicación del Convenio, incluyendo, entre otros:

- **Cambio climático y biodiversidad**
- **Biodiversidad marina y costera**
- **Cooperación entre Convenios**
- **Acuerdos administrativos PNUMA- CBD y presupuesto bianual del Convenio**
- **etc.**

10º Congreso Nacional del Medio Ambiente





## PLAN ESTRATÉGICO DEL CDB 2011-2020 (I)

Consta de una visión a largo plazo para 2050, una misión para 2020 y 20 metas operativas.

**VISIÓN:** Para **2050** la biodiversidad es valorada, conservada, restaurada y utilizada racionalmente, manteniendo los servicios de los ecosistemas, contribuyendo a un planeta saludable y proporcionando beneficios esenciales para la humanidad.

**MISIÓN:** Tomar acciones efectivas y urgentes para detener la pérdida de la biodiversidad a fin de garantizar que para **2020** los ecosistemas tienen resiliencia y siguen suministrando servicios esenciales, asegurando de este modo la variedad de la vida del planeta y contribuyendo al bienestar humano y a la erradicación de la pobreza.





## PLAN ESTRATÉGICO DEL CDB 2011-2020 (II)

### 20 METAS OPERATIVAS, entre las que se incluyen:

- Reducir la **pérdida de hábitats** naturales a la **mitad**, y cuando sea posible a una tasa próxima a cero.
- Protección del **17% de la superficie terrestre** y de aguas interiores y el **10% de áreas marinas y costeras**.
- **Restauración** de al menos el **15%** de los ecosistemas degradados.
- Eliminación de **subsidios perjudiciales** para la biodiversidad e integrar los valores de la biodiversidad en la **contabilidad nacional**.
- Fomentar la **pesca** sostenible y combatir la sobreexplotación pesquera.
- Reducir presiones sobre los ecosistemas más vulnerables al **cambio climático**, incluyendo los arrecifes de coral.
- Lucha contra la extinción de **especies amenazadas** y mejorar su estado de conservación.
- Incremento sustancial de los **recursos financieros** de todas las fuentes.



## ESTRATEGIA DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS (I):

La Estrategia de movilización de recursos **vincula** a todas las Partes del Convenio: países desarrollados y países en vías de desarrollo.

Su **objetivo** es garantizar que se movilicen los recursos necesarios, tanto a nivel interno de cada Parte como a nivel internacional, para garantizar el cumplimiento del Plan Estratégico del Convenio.

La decisión adoptada en la COP-10 establece el **compromiso** de que se incrementen sustancialmente los recursos (financieros, humanos y técnicos) provenientes de todas las fuentes, partiendo de una línea de base que deberá determinarse en próximas reuniones del Convenio.



## ESTRATEGIA DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS (II):

En la Decisión sobre la Estrategia de movilización de recursos:

- Se adoptan **indicadores**, que se utilizarán para la generación de información y el establecimiento de unos puntos de referencia (baseline) sobre las necesidades y carencias de financiación y sobre los flujos de financiación ya existentes.
- En continuación de este proceso, se acuerda que en la COP11 (2012) se fijarán **objetivos** concretos para la aplicación de la estrategia de movilización de recursos.
- La Secretaría del Convenio actuará como facilitador, organizando reuniones para el desarrollo de este proceso.



## PROCOLO SOBRE ABS

**OBJETIVO:** garantizar la participación justa y equitativa en el reparto de beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos (tercer objetivo del Convenio)

**CONTENIDO:**

- Acceso con **“consentimiento fundamentado previo”**
- Participación justa según **“condiciones mutuamente acordadas”**
- Establecimiento de **puntos de control**
- **Certificado de cumplimiento**
- Conocimientos tradicionales: consentimiento fundamentado previo o la aprobación y participación **de las comunidades indígenas y locales**, así como condiciones mutuamente acordadas.
- Exigencia de **medidas de cumplimiento y seguimiento** en los países donde se utilicen los recursos genéticos



## PRINCIPALES IMPLICACIONES DE LOS RESULTADOS DE LA COP-10:

- Actualmente se está trabajando en la integración del contenido del Plan Estratégico del CBD en la **Estrategia de la UE sobre biodiversidad**
- Coincide además con los actuales debates comunitarios sobre las **reformas de la PAC, política pesquera y política de cohesión**, suponiendo una buena oportunidad para la integración sectorial de los objetivos del CBD y su Plan Estratégico en estas políticas.
- A nivel nacional, **el Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad**, en elaboración, integrará todos los objetivos y las metas operativas del Plan Estratégico del CBD.
- La Unión Europea debe asimismo prepararse para participar de forma constructiva en el proceso para la definición de indicadores, puntos de referencia y objetivos para la **estrategia de movilización de recursos**.
- Proceso de firma y ratificación del **Protocolo de Nagoya**, y próximas reuniones internacionales para avanzar en su desarrollo.



## VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA COP-10:

### Plan Estratégico:

- Plan equilibrado y realista.
- Refuerzo de la integración de los objetivos de biodiversidad en el diseño de políticas sectoriales.
- Las metas acordadas son en general ambiciosas y reflejan el elevado nivel de ambición de la Unión Europea.

### Estrategia de movilización de recursos:

Establece un buen compromiso y un proceso realista para avanzar en la definición de objetivos.

### Protocolo ABS:

- Cumplimiento del tercer objetivo del Convenio
- Instrumento que contribuye a la justicia y equidad social
- Responde satisfactoriamente a los objetivos de España



## VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA COP-10:

- ✓ COP-10 **la mas relevante** hasta la fecha. Establece las prioridades para el próximo decenio, centrándose en **acciones de aplicación** del Convenio
- ✓ Se ha alcanzado un **equilibrio** entre el nivel de ambición del Plan Estratégico, las obligaciones del Protocolo de ABS y la Estrategia de movilización de recursos.
- ✓ Resultado muy **exitoso**, contribuyendo de forma definitiva a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.
- ✓ Contribuyen a recuperar la **credibilidad de las negociaciones multilaterales** en materia de biodiversidad y en otras materias medioambientales
- ✓ El papel de España y la UE ha contribuido de manera definitiva al éxito, mostrando su voluntad de **compromiso en todos los aspectos** de la negociación (incluidos el presupuesto y la estrategia de movilización de recursos, que han resultado determinantes)



**¡Gracias por su atención!**

**Una reflexión sobre los resultados de la 10 Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica celebrada en Nagoya (Japón)**

Marta García Pérez.

Subdirectora General de Biodiversidad.

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino



Viernes 26 de noviembre de 2010